

BASES

1. Las colecciones presentadas por los socios deberán tener las siguientes características:
 - Número de fotografías en la colección: entre 25 y 30 en formato jpg.
 - Las fotografías se enviarán sueltas, sin montar en video, sin firma ni ninguna identificación del autor y numeradas en el orden en que se quieren proyectar.
 - Perfil: SRGB IEC 1966-2.1.
 - Tamaño: 1024×768, Lado mayor 1024 px, si la foto es horizontal, y 768 de alto si es vertical. (Por el formato de pantalla y para su mejor aprovechamiento, se recomienda utilizar las fotos en formato horizontal).
 - Música a elegir por cada autor en formato MP3, ¡Cuidado con los derechos de autor! Tiempo entre 3,5 y 4 minutos.
 - Fichero Word en el que aparecerá: Nombre y apellidos del autor, mail, y Telf. de contacto, título de la colección, título y autor de la banda sonora. Opcionalmente, y si se considera oportuno, pequeño texto explicativo de la colección (el tiempo de duración de la colección no puede sobrepasar los 4 minutos)
 - Fotografía personal tipo carnet, formato jpg que se adjuntará en la presentación.

Las fotografías, el fichero Word con los datos y el fichero MP3 con la música, se enviarán por correo electrónico a la dirección muestrate.afgu@gmail.com, entre el 1 y el 17 de enero de 2017. Se ruega enviar toda la información en un único envío. En caso de que por su volumen, no se pudiera utilizar el correo electrónico, se utilizará la plataforma de envío www.wetransfer.com.

2. El número de colecciones que se proyectarán estará entre un mínimo de 10 y un máximo de 20. La posición de las colecciones en la proyección se asignará siguiendo el orden de recepción de las fotografías.
3. Una vez enviadas las colecciones se realizará un pase previo para corregir los posibles errores que se puedan generar en la edición, manipulación, formato, etc. y que contará con la asistencia de los socios participantes en el MUÉSTRATE.
4. Una vez corregidos los posibles fallos, las colecciones se someterán a un jurado independiente, formado por tres fotógrafos ajenos a la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, cada uno de los cuales valorará los trabajos presentados entre 1 y 10 puntos. La puntuación de la colección será la suma de la otorgada por cada jurado.
5. Se establecerá una puntuación de corte, siempre superior a 15 puntos, con el objetivo de seleccionar un número de colecciones inferior al máximo indicado en la base 3.
6. Si tras la votación del jurado no hubiera, al menos, 10 colecciones que superen la selección, la proyección no se llevará a cabo.